La Corporación Unica

en nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,

Resolución 12321 julio de 1979

y en atención a que

Alexander Alberto Arbano Martinez

c.c. Nº 76.297.145 de Timbio

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios le otorga

el título de

Técnico Profesional en Topografia

con todos los derechos, privilegios y dignidades que le facultan para el ejercicio profesional

Popayán 22 de Noviembre de 2002

Registrado en el Libro de Diplomas No. 1 Folio 14 Partida 40

Resolución 068 Acta 216

El Rector

El Secretario General

Nº 209

CORPORACION UCICA

Institución de Educación Superior

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y aprobada por el ICFES.

Personería Júridica No. 13002/84 M.E.N. Licencia Oficial No. 12321 de Julio 27 de 1979

Código ICFES 4836 NIT. 891.501.766-6

CORPORACION UCICA
INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR

ACTA DE GRADO Nº 216

(Noviembre 22 de 2002)

En la ciudad de Popayán, Departamento del Cauca, a las 5:00 p.m. del día 22 de noviembre de 2002 en el Auditorio **Antonio José Lemos Guzmán** y en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución Nº 068 del 22 de noviembre de 2002 emanada de Rectoría y de conformidad con lo establecido en la Ley 30 de 1992 y el acuerdo Nº339 del 18 de febrero de 2000, expedido por la Asamblea de Fundadores se celebró solemne sesión con el fin de otorgar Título de **TECNICO PROFESIONAL TOPOGRAFIA** a egresados de la **Corporación UCICA**.

La sesión estuvo presidida por el Señor Rector, desarrollándose el siguiente orden del día:

1. Apertura de la sesión
2. Himno Nacional
3. Lectura de la Resolución Nº 068 del 22 de noviembre de 2002
4. Toma de Juramento
5. Entrega de Diplomas
6. Himno de la Corporación UCICA
7. Clausura

El Secretario General de la **Corporación UCICA** dio lectura a la Resolución antes citada por medio de la cual, la **Corporación UCICA**, confirió el TITULO DE:

TECNICO PROFESIONAL EN TOPOGRAFIA

A

ALEXANDER ALBERTO URBANO MARTINEZ

Con cédula de ciudadanía Nº 76.297.145 de Timbio (C), quien reunió todos los requisitos académicos reglamentarios exigidos por la Institución, el ICFES y el Ministerio de Educación Nacional.

Acto seguido el señor Rector **JOSE DE JESUS BOBADILLA VARGAS** procedió a la entrega de los respectivos Diplomas; siendo las 7:00 p.m. del día 22 de noviembre de 2002 se dio por terminada la sesión.
Se refrenda la presenta Acta con firmas y sellos de la Institución.

Registro del Diploma: Partida Nº 040 Folio Nº 14 del libro de Diplomas Nº 01

ARAMINTA S. DE BELALCAZAR
Secretaria General

CORPORACION UCICA SECRETARIA GENERAL Codigo ICFES 4836 Popayán - Colombia

República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Nombre: **ALEXANDER ALBERTO URBANO MARTINEZ**

Cédula: **76.297.145**

Licencia Profesional No.: **01-12570**

Resolución: 02-2571 - 11/11/2009

* Experiencia o fecha de grado: **22/11/2002**

TÉCNICO PROFESIONAL EN TOPOGRAFÍA

UCICA - POPAYAN



Esta tarjeta forma parte integral de la Licencia Profesional
Junto con la Resolucion Motivada y el Certificado de Vigencia

la documentacion integral acredita al titular para ejercer la profesion de TOPOGRAFO en la Republica de Colombia de acuerdo a la Ley 70 de 1979 y el Decreto Reglamentario 690 de 1981

*** La experiencia se contará a partir de la fecha de grado para los efectos de posesión de cargos públicos únicamente.**

CARLOS MARIO LOPERA GIRALDO
PRESIDENTE

ELIANA MARIA AVILA JIMENEZ
DIRECTORA EJECUTIVA

Para cualquier informacion comunicarse con el Consejo Profesional Nacional de Topografia.Email:info@cpnt.org.calle 33 No 7-27 Of 502 Tel 2881490

República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Ley 70 / 79

CERTIFICADO DE VIGENCIA No: 649353/2026

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a) **ALEXANDER ALBERTO URBANO MARTINEZ** , identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 76297145** , se encuentra inscrito(a) en el Registro Único de Topógrafos RUTOPO del CPNT como **TÉCNICO PROFESIONAL EN TOPOGRAFÍA** de la Institución de Educación Superior **UCICA** , bajo la Licencia Profesional **No. 01-12570** con fecha de expedición del **11 de Noviembre de 2009.**

Que el(la) Señor(a) **ALEXANDER ALBERTO URBANO MARTINEZ**, tiene vigente su Licencia Profesional No. **01-12570** y a la fecha **NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** , que lo (la) inhabiliten en el ejercicio de su profesión.

Dada en Bogotá, D.C. a los **8 días del mes de Julio de 2026.**

LUIS ALEJANDRO ZAFRA JARAMILLO
Director Ejecutivo

***Firma del profesional**

*La firma del profesional es requerida para comprobar la anuencia de su participación en procesos contractuales. La falta de la firma del profesional NO invalida el certificado.

Notas 1- El anterior certificado no suple la Licencia Profesional para ejercer un cargo.
2- La validez del documento se puede verificar en la página web www.cpnt.gov.co a través del número de certificado de Vigencia.
3- Este certificado digital tiene plena validez de conformidad con lo establecido en el Art. 2 de la Ley 527 de 1999, decreto 1747 de 2000 y Art. 6 Parágrafo 3 de la Ley 962 de 2005.

Institución Educativa Carlos Albán
Acta de Grado



119807000133 **3135167** **DIURNA**

Timbio-Cauca — **Dane** — **Inscripción** — **Jornada**

En Timbío, a los quince (15) días del mes de **julio** del año mil novecientos noventa y cinco (1995), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la rectoría del Colegio Mixto Carlos Albán, hoy **Institución Educativa Carlos Albán**, aprobada hasta nueva visita, en el nivel de **Educación Media Académica** y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el titulo de **Bachiller** en la modalidad **ACADÉMICA**, según Resolución Nº 0009 del 13 de enero de 2006.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media **ACADÉMICA**, llenando los requisitos respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de identidad se relacionan a continuación:

Alexander Alberto Urbano Martínez

C.C.N° 76.297.145 de Timbio ©

Es fiel copia tomada del Acta original general Nº **23** de fecha 15 de julio de mil novecientos noventa y cinco (1995) que consta de 67 estudiantes y que comienza con el nombre de Acosta Arturo Erick Richard y se cierra con el nombre de Zambrano Astrid Lorena.

Firmada y sellada por PROSPERO PIO CALVACHE HOYOS Rector y MARIA ALEJANDRINA PILAQUINGA GUERRERO Secretaria.

Dada en Timbío Cauca, a los cuatro (04) días de octubre del año dos mil nueve (2009).

Rector.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "CARLOS ALBAN" RECTORIA

JAIME OMAR MOSQUERA HURTADO
C.C. Nº 10.531.086 de Popayán

Secretaria.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "CARLOS ALBAN" RECTORIA

MARÍA ALEJANDRINA PILAQUINGA G
C.C. Nº 25.705.963 de Timbío

Correo Electrónico: iecatimbio@hotmail.com
Salida Antigua a Popayán - Cel.: 314 7925749 Timbío Cauca

Diploma No.0065

HERMES ALVEIRO ZÚÑIGA MARTÍNEZ
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL, HERMES ALVEIRO ZÚÑIGA MARTÍNEZ.

CERTIFICA QUE:

El Sr. **ALEXANDER URBANO MARTINEZ**, identificado con la CC No 76.297.145 de Timbío Cauca, prestó sus servicios como TOPÓGRAFO, durante el 01 de enero de 2012 hasta 02 de octubre de 2012 realizando labores, en el campo de acueductos, alcantarillados con sus respectivas mediciones planimétricas y altimétricas y medición de predios para ofertar al Incoder efectuando la respectiva revisión catastral de ellos.

Su desempeño se llevo a cabo con idoneidad, responsabilidad y a satisfacción de lo requerido en cada uno de los trabajos.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 08 días del mes de octubre de 2012 en la Ciudad de Popayán-Cauca.

Cordialmente,

ING. HERMES ALVEIRO ZÚÑIGA M.
C.C. 4.775.912 de Timbío

Carrera 7 # 1N – 28 Edificio Edgar Negret, Oficina 516. Popayán
Tel. 8234362 Cel. 3113070385.

CONSORCIO HIDROPLANES
NIT. 817.004.258-5

EL SUSCRITO REPRESENTANTE DEL CONSORCIO HIDROPLANES

HACE CONSTAR

Que el Señor **ALEXANDER ALBERTO URBANO MARTINEZ**. identificado con la Cédula de ciudadanía No. 76.297.145 de Popayán, trabajó como Inspector Topógrafo para la construcción de la primera etapa del plan de descontaminación hídrica de la ciudad de Popayán con un salario básico mensual de 700.000.oo desde el 8 de Noviembre de 2004 hasta el 31 de Octubre de 2005.

Dada en Popayán a los 15 días del mes de Noviembre de 2005.

Ing. Fernando A Ortiz Casas
Representante Consorcio Hidroplanes.

c.c. Archivo.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304589063

PIB
07:30:21

Bogotá DC, 10 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEXANDER ALBERTO URBANO MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 76297145:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:31:10 AM horas del 10/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **76297145**
Apellidos y Nombres: **URBANO MARTINEZ ALEXANDER ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 10 de octubre de 2026, a las 07:32:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	76297145
Código de Verificación	762971452610100732l4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ RIVERA
Contralor Delegado (E)

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/10/2026 07:31:47 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **76297145** y Nombre: **ALEXANDER ALBERTO URBANO MARTINEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149352067** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:32:45 horas del 10/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **76297145,**
Apellidos y Nombres **URBANO MARTINEZ ALEXANDER ALBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIMBÍO**, con NIT **891500742-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 76297145 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/10/2026 07:34 AM

Código Verificación: **CXHW1VSDAZ**

Válida hasta: **10/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

(No válido para traslado de EPS, uso de servicios médicos, ni para pago de prestaciones económicas)

Asmet Salud EPS SAS se permite informar que a la fecha, el (la) afiliado(a) ALEXANDER ALBERTO URBANO MARTINEZ identificado(a) con CC 76297145 se encuentra vinculado(a) al Sistema General de Seguridad Social en Salud por intermedio de Asmet Salud EPS SAS con la siguiente información:

Régimen de afiliación actual:	SUBSIDIADO
Nivel de sisbén:	N
Municipio afiliación:	TIMBIO, CAUCA
Zona:	URBANA
Estado:	ACTIVO

Reiteramos nuestra entera disposición para colaborar frente a cualquier inquietud que pueda presentarse en la línea gratuita: 01 8000 913 876 o en el chat virtual de nuestra página WEB www.asmetsalud.org.co. Se firma y se expide en la ciudad de Popayán a los 10 días del mes de octubre de 2026, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

Operaciones Nacional

ASMET SALUD EPS SAS

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

Fecha:10/10/2026 07:38:47 **IP:**null - 8D44276F5419CC0AFA4D0E28FCFA6313CC60167F

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

ALEXANDER ALBERTO URBANO MARTINEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **76.297.145**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 10 de Octubre del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.